

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 29/2024

Mendoza, 07 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo, ha solicitado se deje sin efecto el día de licencia compensatoria correspondiente al 07 de marzo de 2024, concedido por Resolución de Coordinación General N° 25/2024.

Que el Titular de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Minas N° 1, Dr. Víctor Hugo Babolené, ha solicitado licencia compensatoria para el día 08 de marzo de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 15 de marzo de 2024 y licencia compensatoria para el día 18 de marzo de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DEJAR SIN EFECTO el día de licencia compensatoria correspondiente al 07 de marzo de 2024, concedido por Resolución de Coordinación General N° 25/2024 al

Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo.

II.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Minas N° 1, Dr. Víctor Hugo Babolené, licencia compensatoria para el día 08 de marzo de 2024.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Minas por la Dra. Silvina Scokin el día 08 de marzo de 2024 y la subrogancia de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial por el Dr. Esteban Garcés el día 08 de marzo de 2024.

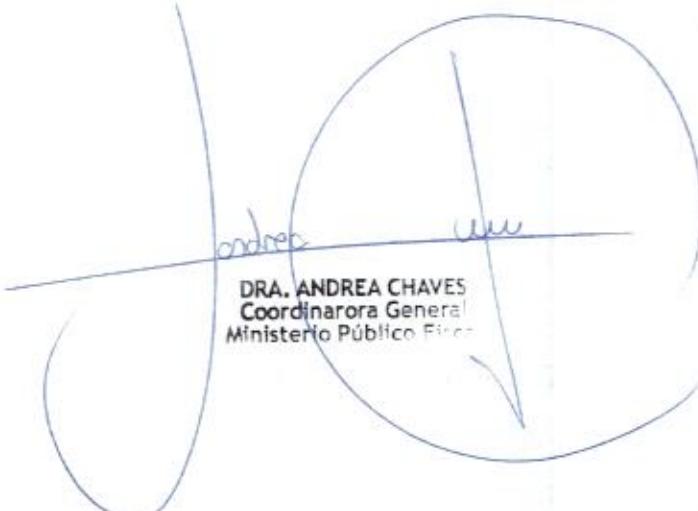
IV.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, licencia por razones particulares para el día 15 de marzo de 2024 y licencia compensatoria para el día 18 de marzo de 2024.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, por la Dra. Paola Ginestar los días 15 y 18 de marzo de 2024.

VI.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Unidad Fiscal en lo Civil, Comercial y Minas, a la Fiscalía de Cámara en lo Civil Comercial y Minas, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal